

**SOLICITUD DE EVALUACIONES COMPLEMENTARIAS
PARA EL DESARROLLO DE UN PLAN PLURIANUAL
PARA LAS ESPECIES BÉNTICAS Y DEMERSALES DE LAS AGUAS SUROCCIDENTALES**

1. Exposición de los motivos – Contexto general

Con respecto a los trabajos iniciados, con el Plan de Gestión para el Báltico que servirá de modelo para los otros planes plurianuales, el CC Sur desearía formular varias peticiones de análisis específicas. Esto, a fin de mejorar en su momento oportuno esta futura herramienta, de manera que responda lo mejor posible a los objetivos de la PPC y de las partes implicadas.

Las diferentes peticiones están principalmente motivadas por una voluntad de ajuste de la evolución de las posibilidades de pesca interanuales, durante la fase final del alcance del RMS (MSY 2017 – 2020). Por otra parte, parece hoy en día necesario objetivar la toma de decisiones relativa a las posibilidades de pesca bajo el ángulo socioeconómico, a fin de implicarse plenamente en el desarrollo sostenible.

Con este motivo, se desea en último término que la fijación de las posibilidades de pesca se establezca, para el mayor volumen de poblaciones posible, mediante reglas de explotación contempladas en las horquillas de mortalidad por pesca que se decidan en el marco del futuro plan de gestión.

2. Modelizaciones para acompañar la transición hacia el RMS

a. Evaluación a medio plazo de diferentes situaciones

El CC sur solicita una evaluación de las reglas de explotación detalladas a continuación, según las modalidades e indicadores utilizados habitualmente, en el periodo 2017 – 2020.

Las situaciones de gestión previsibles figuran a continuación:

- **Situación 1:** los TACs se fijan anualmente, entre 2017 y 2020, aplicando una mortalidad por pesca igual al valor medio de Frms
- **Situación 2:** En 2017 y 2018, los TAC se apoyan en la tasa media de Frms. Después, en 2019 y 2020, estos TACs se fijan de acuerdo con el valor inferior de Frms.
- **Situación 3:** En 2017 y 2018, los TAC se apoyan en el valor más alto de Frms. En 2019 y 2020, aplicación del valor medio
- **Situación 4:** roll over de todos los TACs utilizando los TAC 2016 como referencia.

En la medida de lo posible, sería bueno experimentar mecanismos de limitación de la variabilidad interanual. Además, estos trabajos deberían idealmente tener en cuenta el calendario de despliegue de la Obligación de Desembarque. De manera específica, en el caso del lenguado del Cantábrico se pide, por otra parte, la reactualización de los trabajos de peritaje conducidos por el CCTEP en 2013, con el enfoque denominado «Tac Fixe Plurianual». Estos trabajos se llevarían a cabo explorando el mismo rango de TAC (desde 3500 hasta 4500Tn) y apoyándose en el valor medio de Frms.

Finalmente, las propuestas de medidas y de ejemplos de situaciones no pretenden ser más que una trama de los trabajos de exploración científicos pendientes. Apoyándose en su gran experiencia en

este tema, el CC Sur no puede dejar de recomendar que se realicen por parte de científicos y partes implicadas trabajos preparativos para las modelizaciones. El párrafo precedente menciona la «regla de explotación», podría llevarse a cabo un análisis para dar con «el mejor» medio para alcanzar los objetivos destinados a desarrollar las mejores reglas de explotación posibles.

b. Gestión pluriespecífica

El CC sur estima que sería deseable una mayor convergencia de las posibilidades de pesca para las poblaciones cuyas capturas están fuertemente relacionadas entre si. Por ejemplo, definir grupos de especies que se gestionan (ej.: rape/raya/gallo) permitiría reducir la aparición de especies con restricción en algunas pesquerías. Definidos estos grupos, podrían desarrollarse medidas específicas límite de la diferencia relativa a cuotas entre las poblaciones. A tal fin, el CC sur espera de los expertos científicos la identificación de clusters de especies, a los que deberían aplicarse variaciones relacionadas de las posibilidades de pesca.

c. Normas de explotación para las poblaciones sin evaluación analítica

En el caso en que los trabajos del CIEM sobre las estimaciones de Frms lo permitieran, sería útil que se experimentaran *scénarii* similares a los mencionados en el punto 2.a. En caso contrario, deberían contemplarse reglas que se apoyen en las evoluciones de los índices de abundancia, como por ejemplo:

- Los TAC se aumentan en un 10%, si el promedio de abundancia de la población, de los dos años precedentes es superior o igual a más de un 20%, con relación al promedio de abundancia de los tres años precedentes;
- Los TAC se reducen, por el contrario, en un 15%, si el índice indica una menor abundancia, de un 20% o más, según los mismos criterios.

3. Indicadores solicitados

Se piden los indicadores habituales, provenientes de las evaluaciones biológicas y socioeconómicas:

- Indicadores biológicos
 - Abundancia (SSB)
 - Mortalidad por pesca y mortalidad por pesca relativa al Frms
 - Promedio de capturas
 - Porcentaje de variación de las posibilidades de pesca
 - Probabilidad de alcance de los objetivos biológicos fijados
 - Riesgo de desplome de la biomasa
 - ...
- Indicadores socioeconómicos
 - Evolución de la cifra de negocio de las flotas concernidas
 - Beneficio neto
 - Empleo
 - Capacidad de capitalización
 - ...

4. Integración de los aspectos socioeconómicos

a. Puntos de referencia socioeconómicos

A fin de mejorar el proceso general de fijación de las posibilidades de pesca, parecería hoy en día extremadamente útil poder disponer de indicadores socioeconómicos pertinentes, que permitan al Consejo de Ministros de la Unión hilar más fino en algunas de sus tomas de decisión.

A semejanza de los puntos de referencia biológica Biomasa Límite y Biomasa de Precaución, el CC sur desearía que se determinaran los siguientes indicadores:

- Una cifra de negocio mínima para que el 90% de las empresas pesqueras sean rentables y estén en condiciones de renovar su herramienta de producción,
- Una cifra de negocio mínima para que el 60% de las empresas pesqueras sean rentables y estén en condiciones de renovar su herramienta de producción.

Dichos indicadores deberán ser valorados, apoyándose en datos recabados por medio del descuento de flujos de caja (DCF), a escala del perímetro del CC Sur y según una metodología que permita una reactualización anual.

Con dichos puntos de referencia se pretende poder situar socioeconómicamente las pesquerías concernidas por el plan, anualmente, limitando en la medida de lo posible que el grado de incidencia en las empresas pesqueras sea demasiado fuerte.

b. Estimación del perímetro

De los contactos establecidos hasta entonces con los institutos científicos, se entiende que uno de los principales frenos a una mejor estimación de los elementos socioeconómicos es el enfoque monoespecífico. Por ello, el CC sur milita para que se aplique un enfoque global. Preocupado por una búsqueda entre equilibrio y funcionalidad, desearía que los expertos científicos apreciaran su propuesta de especies sometidas a este plan, determinando si la lista propuesta en el anexo II hace posible una tal toma en consideración.

Así pues, el CC sur solicita que la lista presentada en anexo II sea evaluada, de tal manera que se pueda contemplar de la mejor manera posible el aspecto socioeconómico en adelante. En efecto, para que se considere la problemática de las pesquerías mixtas y las dimensiones socioeconómicas, habría que incluir un máximo de especies contenidas en las composiciones de capturas (o al menos las que tienen un fuerte valor comercial y no solo las especies pescadas en grandes cantidades).

5. Apoyo a la puesta en marcha de una gestión que repose en la capacidad

Para el CC sur, la gestión por capacidad (Autorizaciones de pesca...) será uno de los principales vectores para alcanzar todos los objetivos definidos en el marco de la PPC.

En este contexto, y en relación con numerosas opciones existentes (EEP monoespecíficas, EEP par pesquería, niveles de referencia), el CC sur desearía que los expertos científicos valoraran la mejor manera de desplegar este modo de gestión, formulando recomendaciones.

ANEXO 1

1. Presentación del enfoque en tres tiempos puesto en marcha en las Normas de las explotaciones

En el marco de la evaluación, podrían desarrollarse reglas de explotación, tres áreas de trabajo:

- (1) área monoespecífica
- (2) área pluriespecífica
- (3) área «limitaciones socioeconómicas»

(1) El primer tema de trabajo monoespecífico estaría focalizado en una exploración de las medidas específicas para una gestión población por población. (2) El tema de trabajo pluriespecífico tendría por objetivo el desarrollo de mecanismos que permitieran gestionar las poblaciones de manera conjunta. (3) En tercer lugar, este último tema de trabajo permitiría la exploración de medidas de encuadre/limitación socioeconómicas. Una vez trabajadas estas áreas, parecería pertinente considerarlas de manera acumulativa, en términos de posibilidades de pesca. Es decir que en cada etapa se calcule una cuota intermedia, para luego ajustar cada una de ellas para llegar a afinar la cuota final en la última etapa.

Este tema de trabajo global es una propuesta de gestión que permite integrar la particularidad de las pesquerías mixtas y los objetivos de las partes implicadas, cara a las posibilidades de pesca y de inclusión de parámetros socioeconómicos en la gestión. Esto permite desarrollar una gestión más cercana a la realidad, pero este enfoque y las diferentes medidas que van relacionadas no serían las únicas pendientes. En complemento a las reglas de explotación, habría que reflexionar sobre las medidas complementarias que se debieran aplicar, como la regulación del esfuerzo, de la capacidad, así como sobre las medidas técnicas, medidas de gestión de los factores puntuales (reclutamiento, gestión de las zonas de reproducción...) y espaciotemporales, por ejemplo.

2. Presentación del método que rige las Normas de explotación

Etapa 1: Gestión monoespecífica

Objetivo: limitar la variación interanual de las posibilidades de pesca con ayuda de Normas preestablecidas de fijación de las cuotas, alcanzando los objetivos de la PPC.

Medidas específicas:

- Poblaciones con evaluación analítica: TAC fijos plurianuales o medidas para enmarcar las variaciones interanuales de las posibilidades de pesca.
- Poblaciones sin evaluación analítica: medidas para encuadrar las evoluciones interanuales en función de los niveles de los indicadores disponibles.

Etapa 2: Gestión por grupo de especies

Objetivo: definir los grupos de especies que se deben gestionar conjuntamente i.e. las especies que pertenecen a la misma composición de capturas (ej.: rape/raya/gallo) para limitar la aparición de especies con restricción en algunas pesquerías.

Medidas específicas: una contención por lo alto en la diferencia relativa a las cuotas, entre las poblaciones que pertenecen a los grupos de especies predefinidos.

Etapa 3: Limitaciones socioeconómicas

Objetivo: definir umbrales mínimos de viabilidad socioeconómica de las empresas.

Medidas específicas: a partir de un estudio de viabilidad socioeconómica, estos umbrales mínimos podrían ser convertidos en cuotas mínimas, que si se rebasaran harían peligrar el futuro de las empresas.

Anexo II: Lista de las poblaciones concernidas

Lista de las poblaciones concernidas por el plan

Lista de las poblaciones concernidas por el futuro plan plurianual:

- a) Rape (*Lophius budegassa*, *Lophius piscatorius*) VIIIc y IXa
- b) Rape (*Lophius budegassa*) VIIIa,b,d
- c) Merluza VIIIa,b,d (la población norte)
- d) Merluza VIIIc y IXa (la población sur)
- e) Gallo (*Lepidorhombus boscii*, *Lepidorhombus whiffiagonis*) VIIIc y IXa
- f) Gallo (*Lepidorhombus whiffiagonis*) VIIIa,b,d
- g) Cigala VIIIa,b
- h) Cigala del norte de Galicia
- i) Cigala del oeste Galicia y norte Portugal
- j) Cigala del suroeste y sur Portugal
- k) Cigala del golfo de Cádiz
- l) Cigala del Cantábrico
- m) Lenguado VIIIc y IXa
- n) Lenguado VIIIa,b
- o) Abadejo VIIIa,b
- p) Abadejo VIIIc
- q) Abadejo IXa
- r) Raya VIII y IXa
- s) Merlán VIII y IXa
- t) Solla VIII y IXa